

MATERNIDADES VULNERABLES

JORNADA DE MATERNIDADES VULNERABLES

*ATENCIÓN A LAS DIFICULTADES DE LAS MADRES Y MUJERES
EMBARAZADAS REFUGIADAS*

Por: Alejandra Acosta Rengifo
Trabajadora Social y Coordinadora del Programa de Acogida de Solicitantes
y Beneficiarios de Protección Internacional. YMCA

Lima, 4 de Noviembre 2020
Plataforma Zoom

INDICE

1. Situación de las personas refugiadas en España
2. Situación de las mujeres refugiadas
3. ¿Por qué huyen las mujeres?
4. Sistema de acogida en España
 1. Programa de acogida de solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional. YMCA
5. Atención a las dificultades de las madres y mujeres embarazadas refugiadas
6. Situación actual del COVID-19

1. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS EN ESPAÑA

- Año 2019. Se presentaron un total de **118.264 solicitudes de asilo**
- Solo se resolvieron **60.198** expedientes
- Concesión de protección internacional a **1 de cada 20 personas solicitantes.**
- **Venezuela, Colombia y Honduras** encabezan el listado de solicitantes de asilo.



SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS EN ESPAÑA

(SOLICITANTES DE ASILO POR NACIONALIDAD EN ESPAÑA)

2019

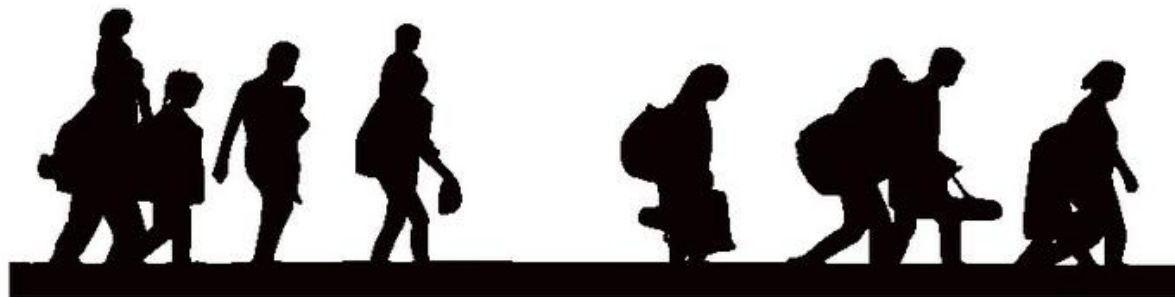
CEA(R)

VENEZUELA		40.906	SIRIA		2.419
COLOMBIA		29.363	UCRANIA		2.383
HONDURAS		6.792	GEORGIA		1.815
NICARAGUA		5.931			
EL SALVADOR		4.784			
PERÚ		3.989			
MARRUECOS		2.555			



Convenio de Ginebra 1951 y Protocolo de Nueva York 1967 (ratificado por España el 22 de julio de 1978)

- Una persona refugiada es quien *“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”*.



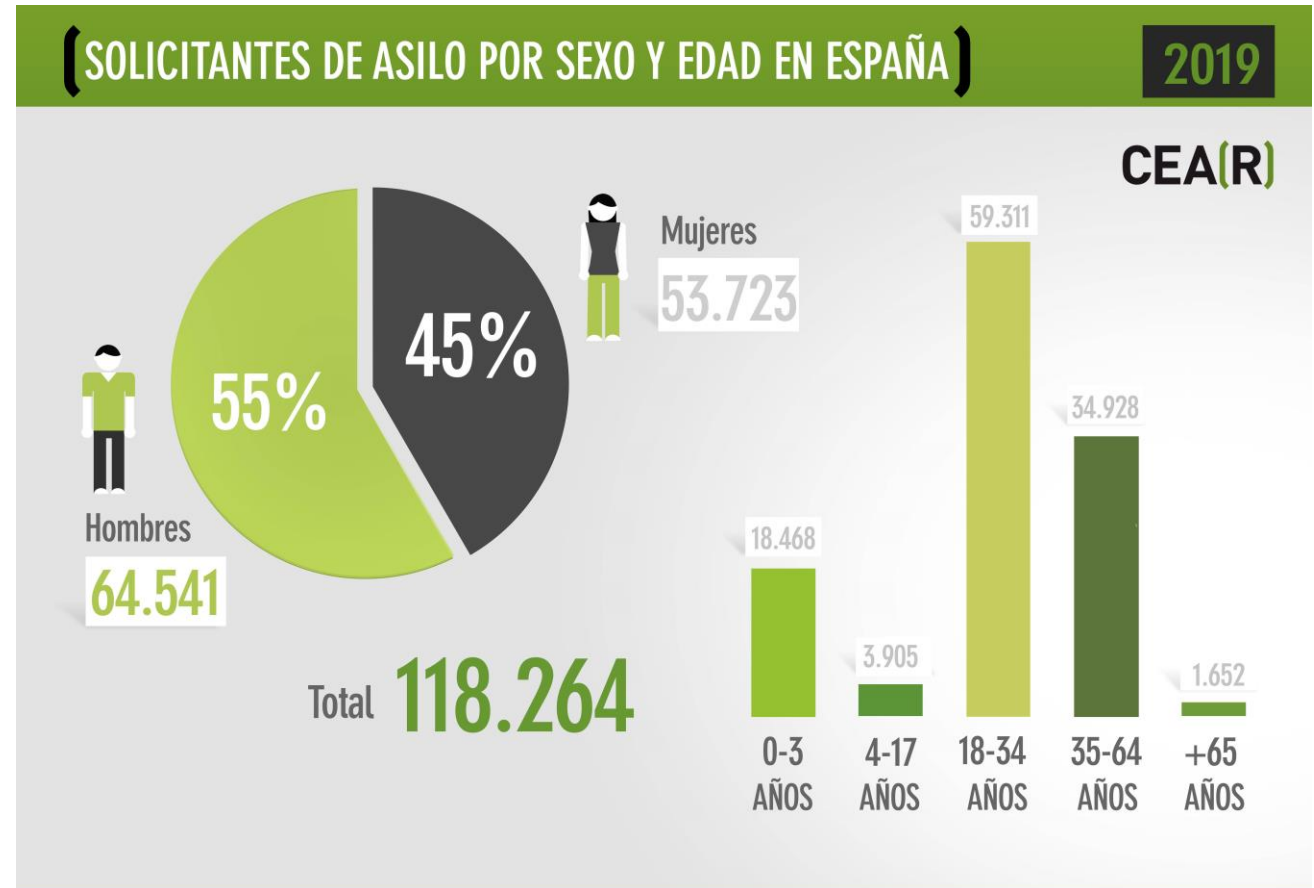


2. SITUACIÓN DE LAS MUJERES REFUGIADAS

- Multitud de mujeres y niñas se enfrentan diariamente a situaciones de discriminación y violencia por el único y simple hecho de ser mujer.
- *Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.* Reconoce como causa de persecución el género.
- No se recogen de forma diferenciada los motivos específicos por los que se proporciona protección.
- Existen factores específicos en relación al género que sitúan a las mujeres en situación de mayor riesgo.
- Persecución por género en origen, durante la huida y en destino.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN ESPAÑA

Multitud de mujeres y niñas se enfrentan diariamente a situaciones de discriminación y violencia por el único y simple hecho de ser mujer.



3. ¿POR QUÉ HUYEN LAS MUJERES?

- El año pasado representaron el 45% de las personas que solicitan asilo en España, cuando en 2015 eran tan solo el 37%. La presencia de más mujeres va íntimamente ligada a la presencia de más niños y niñas en las rutas migratorias, ya que la inmensa mayoría sigue siendo la encargada de los cuidados de la familia. Pero también suelen ser las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad cuando fallan los sistemas de protección internacional





MATRIMONIO FORZOSO

Más de 12 millones de niñas sufren cada año
un matrimonio forzado, unas 34.000 al día.

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

- Más de **200 millones de mujeres y niñas vivas actualmente han sido mutiladas** en 30 países de África, Oriente Medio y Asia donde se concentra esta práctica, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).





TRATA

- Muchas mujeres refugiadas tienen que huir de sus propios países u otros a los que han sido trasladadas de las redes de trata de personas. La explotación sexual continúa siendo el principal fin, representando el 59%.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- Se estima que más del 35 % de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de sus vidas (sin contar con el acoso sexual).



FEMINICIDIOS

Existe un tipo de violencia dirigida a la **eliminación de las mujeres solo por el hecho de serlo.**





VIDEO

- https://www.youtube.com/watch?v=IlrE2b2bEac&feature=emb_logo
- Nakout fue secuestrada por el LRA, un grupo rebelde de Uganda, en 2003. Su hija Achan tenía solo tres meses. No se han visto desde entonces. Nakout huyó en 2015 y ahora es refugiada en Finalndia. Ella descubrió que su hija está viva y se encuentra en Uganda. Su sueño es poderse reunir con ella algún día.

4. SISTEMA DE ACOGIDA EN ESPAÑA

- Derecho a acceder a los servicios sociales y de Acogida necesarios para asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas en condiciones de dignidad.
- Sistema Nacional de Acogida de Protección Internacional que depende directamente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Dar **cumplimiento a las obligaciones** que en el Gobierno recaen, en aplicación de la normativa tanto nacional como comunitaria sobre las condiciones de acogida a las personas solicitantes de protección internacional

Favorecer la acogida y apoyar el inicio del itinerario de preparación para la autonomía de las personas solicitantes de protección internacional.

PROGRAMA ACOGIDA DE SOLICITANTES Y
BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL

YMCA

- España cuenta con 9000 plazas de acogida de las cuales 80 son gestionadas por YMCA .
- Intervención individualizada a través de itinerarios de inserción sociolaboral.



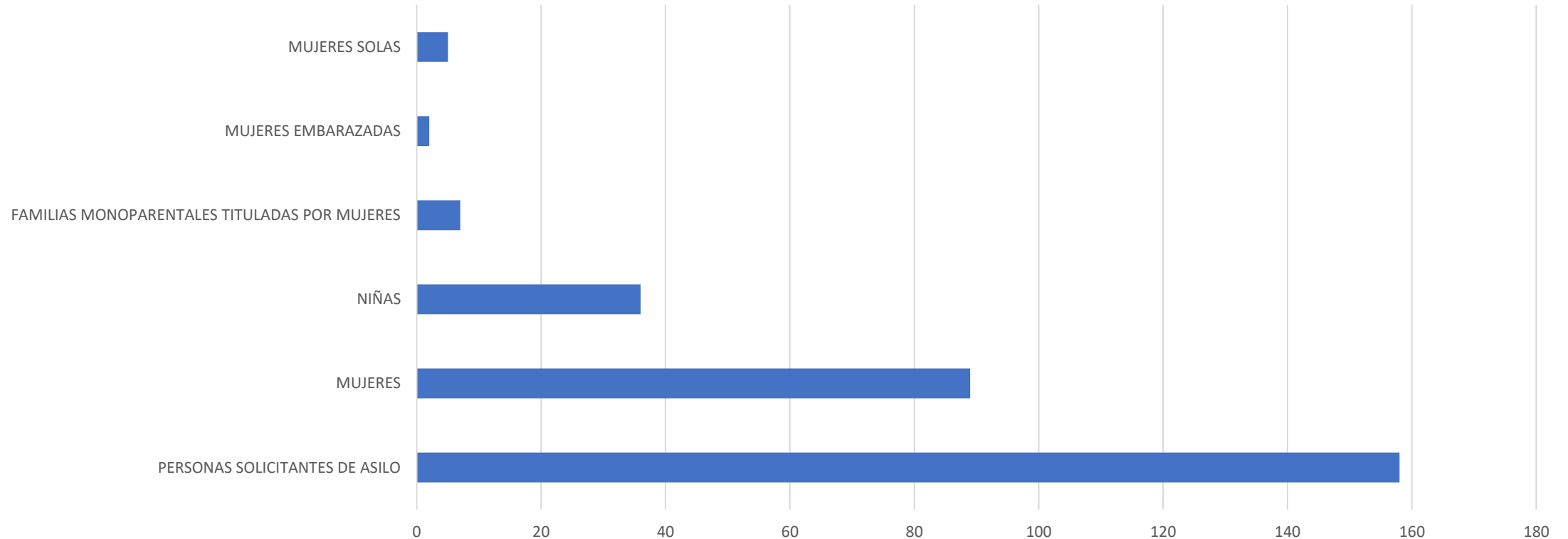
EQUIPO TÉCNICO

- Trabajadoras Sociales: Información, orientación y asesoramiento social.
- Educadoras Sociales: Acompañamiento, orientación, seguimiento individualizado.
- Técnico de vivienda: Apoyo en la búsqueda y adquisición de una vivienda digna.
- Asesor jurídico: Asesoramiento jurídico en materia de asilo y refugio y demás cuestiones relacionadas con su situación administrativa.
- Psicólogo: Atención psicológica especializada a nivel individual y/o grupal.
- Técnicos de empleo: Información, orientación y asesoramiento en la búsqueda activa de empleo.
- Docente de español: Apoyo en la adquisición del idioma.

MUJERES SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL ATENDIDAS POR YMCA. AÑO 2020



ATENCIÓN A SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
YMCA



5. ATENCIÓN A LAS DIFICULTADES DE LAS MADRES Y MUJERES EMBARAZADAS REFUGIADAS

Ausencia de una
red de apoyo
estable sólida

Salud

Empleo

Vivienda

Imposibilidad de
conciliación

AUSENCIA DE RED DE APOYO ESTABLE E IMPOSIBILIDAD DE CONCILIACIÓN

- Miles de madres y mujeres embarazadas llegan a España, solas.
- Obstáculos sociales, administrativos, económicos, culturales, etc.





SALUD

- Realidad multicultural de la sociedad actual.
- Barrera idiomática.
- Dificultad en la gestión de la enfermedad.

VIVIENDA

- El derecho a disfrutar de una vivienda digna.
- Dificultad en el mercado inmobiliario.
- Trabajos precarios, salarios precarios.
- Menores a cargo.



MAN BERRIO

EMPLEO



- Triple discriminación que sufren las mujeres refugiadas.
- Cargas familiares, sin una red de apoyo
- Precariedad, el desprestigio social y los bajos salarios.

6. SITUACIÓN ACTUAL DEL COVID-19

- Impacto en las poblaciones en necesidad de protección internacional en todo el mundo.
- Factor clave para empeorar o cronificar sus condiciones de vida.
- Casos de violencia de género continúan siendo un problema grave y esto afecta a las mujeres y niñas refugiadas.
- Mujeres que, por las consecuencias económicas del COVID-19 han perdido sus precarios medios de subsistencia pueden verse obligadas a recurrir a la prostitución o a los matrimonios infantiles forzados, empujadas por sus familiares.



¡Gracias!